



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA DE  
AGUASCALIENTES

ALTA TECNOLOGÍA



Aguascalientes, Aguascalientes a 07 de Septiembre 2023. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **012085723000033**, presentada el **05 de Septiembre de 2023** realizada por "**Jerry Macías Macías**"; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, consecuentemente téngase por recibida la solicitud de referencia. De igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. En atención a su solicitud realizada y de conformidad con el artículo 72 y 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia le informa, que con relación a su solicitud: "**Estudios bromatológico, fisico-químico y de calidad del agua, del agua de las franquicias purificadoras de agua: Agua Inmaculada (agua purificada y Alcalina), Puritec, AQUA Clyva, Puritronic, Agua alcalina Puritronic Ags., Water House, Garrido Fresh Water, Aqua scandik, Aguarama, Agua Della Fonde, Water Home, Go for Life México, Fast Water, Hidro vida, Suas, Del Santuario, Aqua Express, Gold water, Sierra Fria, San Antonio, San Marcos, Quatro Agua, San Marcos, Aquoa, Purificadora Hidra, Aqua Blue, Leviantt, Spura, Agua Purificada PAKAL, Purificadora Agua vital, Purificadora Agua Celestial, Los Encinos, La Azul, Purifka, Ultrapura, GQ, Aquamaly, Hidrocalli, Santa Rosa y Colibrí?. Especificando los siguientes parámetros en una tabla: pH, nitratos, Metales pesados, Conductividad, Dureza especificando Flúor y otros tipos de sales, coliformes, electrolitos, cloro libre, micro y nano-plásticos, Bisfenoles. Especificando cuales tienen la opción "Agua Alcalina", así como las fechas, tamaño de muestra, laboratorios y metodología de dichos estudios. Muchas Gracias.** -----**Respuesta:** Se le informa que en relación a la información solicitada de conformidad con el artículo 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública este sujeto obligado en el ejercicio de sus facultades se encuentra imposibilitada de dar contestación a la presente solicitud de información toda vez que la atenta solicitud no es clara con la información que solicita, motivo por el cual la información solicitada es inexistente dentro de los registros de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes. Asimismo, se le informa que la toda información de la Universidad se encuentra disponible en todo momento, y actualizada conforme lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en el siguiente link electrónico <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/vsiscat/Vista.aspx?d=1000&t=UTMA>-----por lo anterior se tiene por dando respuesta a la solicitud de información realizada----- Dígamele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. ----- Notifíquese al solicitante por medios electrónicos; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será por medios electrónicos.----- Así lo proveyó y firma la suscrita Lic. Gladys Perales Zermeño, Titular de la Unidad de Enlace de La Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

*Gladys Perales Zermeño*

Lic. Gladys Perales Zermeño.  
Unidad de Transparencia de la UTMA.

Av. Gerónimo de la Cueva s/n, Villas del Río, 20126 Aguascalientes, Ags.

449 925 3920 y 449 925 3921

